



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSOLIDADO DE SUBSANES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 006 DE 2022 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DEL GRUPO ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS ESPECIALIZADAS DE LAS FACULTADES Y DOCTORADO EN INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."

SUBSANES PRESENTADAS POR LA EMPRESA EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA SAS Catalina María Góez Cano Dirección: Carrera 51 No. 6 Sur 36, Medellín. Teléfono: 604-448 03 88 correo electrónico info@equiposylaboratorios.com

SUBSANE No. 1

Se aclara a la entidad que se enviaron los manuales del equipo ofertado y se evidencia el compromiso con la entrega del manual. Adicionalmente, se adjunta certificado firmado por la representante legal. Solicitamos respetuosamente al comité evaluador habilitar a EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS, ya que cumplimos con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE

SUBSANES PRESENTADAS POR LA EMPRESA INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS Elba María Peña Gomez C.C. 51.632.757

SUBSANE No. 1

Siendo los equipos ofertados de la marca HANNA los Ítems 33 (PHMETRO) y el Ítem 35 (Kit Fotómetro portátil Color de Agua (PCU)), se considera la carta de distribución adjuntada en el folio en las páginas 725 y 727 en la que se enuncia lo siguiente:

La empresa INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS con NIT 830505910-7 cuenta con la comercialización autorizada de nuestros productos y dispone de todo nuestro respaldo técnico y comercial para participar en la convocatoria pública 006-2022, para la entidad UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS:

Las garantías de los equipos vendidos por INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS. Serán respaldadas directamente por HANNA INSTRUMENTS S.A.S. siempre y cuando estos hayan sido adquiridos en HANNA INSTRUMENTS COLOMBIA teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- | | |
|--|----------|
| • Medidores de Bolsillo y termómetros: | 6 meses |
| • Sondas y electrodos | 6 meses |
| • Equipos de procesos | 12 meses |
| • Medidores portátiles, de sobre mesa, fotómetros y data logger: | 24 meses |

De esta manera se demuestra que la compañía HANNA nos proporciona tanto respaldo técnico como comercial, en lo que se ve incluido tanto la distribución como el servicio postventa para los equipos ofertados. (Se adjunta nuevamente la carta de distribución)

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: PARA EL ITEM 33 SE ACEPTA EL SUBSANE

SUBSANE No. 2

Siendo que el ítem 87 ofertado es de la marca DPANEL SAS, se adjunta nuevamente la carta de distribución donde se especifica que esta se ofrece tanto para comercialización como para servicio postventa del equipo.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE

SUBSANE No. 3

ITEM 15 REFRIGERADOR "NO CUMPLE. EL EQUIPO MANEJA SONDAS PT-100 Y SE SOLICITAN PT-1000"

En el anexo 2 enviado especifica que en la ficha técnica Actualizada incluye la pt 1000, anteriormente la versión enviada no presentaba una versión actualizada del refrigerador en la cual se consultó con fabrica y nos aclaró que la referencia KR500 se actualizo para mejorar las características y uso del equipo se anexo una carta directamente del fabricante y la ficha técnica actualizada. Solicitamos amablemente a la entidad que conforme a lo solicitado segun el pliego de condiciones sea habilitado el Refrigerador de referencia KR 500 segun lo muestra la ficha técnica y lo confirmado por el fabricante.

Modelos Estándar		KR115	KR 300	KR 500	KR 720	KR1000
Capacidad (lts)		115	300	520	720	1000
Dimensiones interiores (mm)						
	Ancho (a)	480	480	650	1100	1500
	Alto (h)	500	1000	990	1100	1100
	Profundidad (p)	560	560	500	600	640
Dimensiones exteriores (mm)						
	Ancho (a)	600	790	813	1400	1800
	Alto (h)	1280	2005	2057	2100	2100
	Profundidad (p)	790	790	800	830	870
Número de bandejas incluidas		2	4	5	6	8
Capacidad máxima de bandejas		6	9	10	22	22
Montaje						
	Mesón					
	Al piso sobre ruedas	x	x	x	x	x
Número de puertas de vidrio con sistema de calefacción		1	1	1	2	2
Sensor de temperatura pt1000: cantidad por equipo		1	4	4	4	4
Voltaje a.c. (con neutro y tierra) / 60 Hz		110	110	110	220	220

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: PARA EL ITEM 15 SE ACEPTA EL SUBSANE

SUBSANE No. 4

ITEM 87 ARMARIO "NO CUMPLE. EL CATALOGO NO PRESENTA ESPECIFICACIONES TECNICAS"

RTA: El fabricante produce armarios a medida del cliente por lo cual se solicitó al fabricante un catálogo que incluyera las medidas solicitadas por la entidad.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA EL SUBSANE, no cumple. Según (pliego de condiciones CP No 006 DE 2022) numeral 2.3.1.6 catálogos . En el catálogo que presenta la

empresa DPANEL SAS en su página web, no ofrece esta clase de armarios, las características técnicas solicitadas aparecen en una foto, que no está incluida en el catálogo de la empresa.

**SUBSANES PRESENTADAS POR LA EMPRESA 311 INVERSIONES Carlos Arturo Toro Garcés
C.C. 10.106.568 de Pereira Telefono 310 897 36 16 Correo electrónico
info@311inversiones.com**

SUBSANE No. 1

ITEM 9 – SONDA DE PRUEBA PASIVA:

Dentro del informe de evaluación final realizado por la entidad, se realiza la siguiente observación a las sondas de prueba modelo GTP-200B-4 marca INSTEK presentada por nuestra compañía:

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

La observación es aceptada. Lo anterior, dado el equipo ofertado por la empresa **311 INVERSIONES** no cumple con el máximo voltaje de entrada para la atenuación X1, pues a pesar de que en su manual adjunto el dato que relaciona este dato como un voltaje pico y como un voltaje RMS, dicha tensión es menor a la solicitada, esto se puede validar con el siguiente cálculo matemático:

$$V_{pk} = \sqrt{2} V_{rms} \quad (\text{Relación entre el Voltaje Eficaz (RMS) y el Voltaje Pico (pk)})$$

Por lo tanto, si $V_{rms} = 150V$, su valor pico está dado por:

$$V_{pk} = \sqrt{2}(150) \rightarrow V_{pk} = 212,13 V$$

Y teniendo en cuenta que la tensión del equipo ofertado por la empresa **311 INVERSIONES** en la atenuación X1 es $V_{pk} = 200 V$, se concluye que el equipo "No Cumple"

Es importante aclarar que dentro de las especificaciones publicadas por la entidad para este elemento en particular se solicita lo siguiente:

Anexo 3 – especificaciones técnicas y oferta económica:

Sondas Pasivas

Características:

1) Ancho de Banda:

(10X) DC a Frecuencia Máxima [Hz]

Donde la Frecuencia Máxima debe ser mayor o igual a 150MHz

(1X) DC a Frecuencia Máxima [Hz]

Donde la Frecuencia Máxima debe ser mayor o igual a 7 MHz

2) Atenuación (1X/10X) Conmutable

3) Máximo Voltaje de Entrada

**150V CAT II (X1)*

**300V CAT II (10X)*

4) Resistencia de Entrada

1MΩ (1X)

10MΩ (10X)

5) Rango de Compensación

15pF a 25pF

Incluye:

**Conector BNC*

**Punta de Gancho Retráctil*

**Cable de Tierra Tipo Caimán*

Donde claramente se puede evidencia que la entidad está solicitando un máximo voltaje de entrada de (x1) 150V y (x10) 300V, sin embargo, en ninguna parte se indica que este valor de voltaje es RMS como lo está asumiendo en la evaluación final realizada.

Es por este motivo que nuestra sonda de osciloscopio si cumple con lo solicitado, ya que es claro que cuando se habla de un voltaje máximo de entrada, se está refiriendo a un voltaje pico y no un voltaje RMS como se quiere hacer entender.


Agradecemos de esta manera sea ajustada la evaluación de este ítem a nuestra empresa y se aceptado técnicamente el producto ofertado.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: TECNOLÓGICA

La observación no es aceptada. Lo anterior teniendo en cuenta que una vez revisado el manual adjunto por la empresa, no es posible validar que el equipo ofertado por la empresa **311 INVERSIONES**, cumpla con las dos especificaciones asociadas a la "**Tensión de Entrada**", ya que, a pesar de cumplir con el nivel de tensión máxima de entrada, en el manual no se especifica la categoría de seguridad, razón por la cual se concluye que el equipo "NO CUMPLE"

Nota: Con el fin de complementar la respuesta dada anteriormente, nos permitimos adjuntar la imagen del manual donde se puede evidenciar el nivel de voltaje máximo de entrada, pero no su categoría de seguridad.

GTP-200B-4
For: GDS-Series



The GTP-200B-4 is a passive high impedance oscilloscope probe designed and calibrated for use on instrument having an input impedance of $1M\Omega$ shunted by $20pF$. However, it may be compensated for use with instruments having an input capacitance of $5\text{--}30pF$. The probe incorporates a two position slide switch in the head which selects attenuation of $\times 1$, $\times 10$ position.

Item	10:1	1:1
Bandwidth	DC~200MHz($\pm 3dB$)	DC~10MHz($\pm 3dB$)
Input R	$\sim 10M\Omega$	$1M\Omega$ (Oscilloscope)
Input C	$10.5\text{--}17.5pF$	$65\text{--}105pF$
Att. Ratio	1/10	1/1
Max. Input Voltage	600V peak	200V peak
Accessories	1.Channel identifier clip 2.hook 3.Ground lead 4.Insulating tip 5.IC tip 6.Adjusting tool 7.Earth tip	
Compensation Range	$5\text{--}30pF$	—

SUBSANE No. 2

ITEM 68, 69, 71, 74, 75, 76, 79, 87:

Para los ítems mencionados previamente, nuestra empresa ha presentado en diferentes oportunidades la certificación del fabricante TODO HOGAR donde da validez a la información presentada como copias de catalogo y a su vez se adjuntó la cámara de comercio con el fin de que la entidad validará la veracidad y alcance a la empresa con la cual nuestra compañía se encuentra trabajando para la correcta ejecución del proceso en asunto.

Es importante aclarar que dentro del numeral 2.3.1.6 Catálogos indicado en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad se indica lo siguiente:

2.3.1.6. CATALOGOS

Los oferentes deberán anexar los catálogos originales de los equipos propuestos, Lo anterior con el fin de poder efectuar la evaluación técnica en forma adecuada. El Comité Institucional de Laboratorios, aceptará catálogos originales ó copias de páginas WEB del fabricante, aclarando que estas últimas deben incluir en forma exacta la dirección completa de la página WEB de la cual fueron tomados y deben corresponder a la marca y referencia exacta del equipo ofrecido. (ver ANEXO 3)

Donde da claridad de que el proponente tiene la opción de incluir copias de catalogo originales del fabricante o copias de página web del fabricante, aclarando que SOLO las copias de página web requieren de incluir el link o dirección completa de donde fueron tomadas, por ende, nuestras copias de catalogo presentadas para los ítems en mención se ajustan adecuadamente al requerimiento y cumplen con el total de las especificaciones técnicas expuestas por la entidad.

Es por este motivo que solicitamos sea modificada la evaluación definitiva de estos ítems previo a la audiencia de adjudicación y dar por CUMPLE TECNICAMENTE.

Se adjunta nuevamente la cámara de comercio y el certificado del fabricante TODO HOGAR.

<p>RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA EL SUBSANE, no cumple. Según (pliego de condiciones CP No 006 DE 2022) numeral 2.3.1.6 catálogos . No se puede efectuar la evaluación técnica en forma adecuada, no presenta catálogos, ni presentan en forma exacta la dirección completa de la página WEB de la cual fueron tomados</p>

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN